

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir

desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	11084
Disposiciones	_____	11084
Licitaciones	_____	11088
Varios	_____	11092
Transferencias	_____	11094
Convocatorias	_____	11094
Sociedades	_____	11096

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11098
Varios	_____	11098
Sucesiones	_____	11115

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	11121
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Resolución N° 2.249

La Plata, 24 de noviembre de 2015.

VISTA la declaración de feria que diversas reparticiones administrativas y el Poder Judicial disponen para el mes de enero de cada año y,

CONSIDERANDO: la merma de actividades que respecto de este Organismo ello trae aparejado.

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que no se convocarán sesiones ordinarias del Consejo de la Magistratura durante el mes de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º: No considerar como hábiles a los fines del trámite de los concursos a los días del mes de enero de 2016.

ARTÍCULO 3º: Disponer que durante el mes de enero de 2016, la Secretaría del Consejo atenderá al público en el horario de 09:00 a 13:00.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Luis Esteban Genoud, Presidente Consejo de la Magistratura; Osvaldo Favio Marcozzi, Secretario.

C.C. 216.110

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA
Disposición N° 72

La Plata, 4 de diciembre de 2015.

VISTO el expediente N° 22500-32122/2015-0 y el Acta N° 40 del Consejo Federal Pesquero, de fecha 22 de octubre de 2015, mediante la cual se asigna a la Provincia de Buenos Aires diez mil (10.000) toneladas de la especie Anchoita (*Engraulis anchoita*), y

CONSIDERANDO:

Que el acta mencionada en el exordio fue notificada a esta autoridad, en forma fehaciente, mediante nota N° 435/15 por el Consejo Federal Pesquero el día 29 de octubre de 2015;

Que dicha asignación deviene de la nota presentada por la Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires, en fecha 29 de octubre de 2013, en la que solicita se evalúe la posibilidad de otorgar a dicha provincia un volumen de especies excedentarias con valor comercial para dar asistencia a los proyectos pesqueros de máximo interés social;

Que la provincia de Buenos Aires calificará los proyectos pesqueros que considere de su máximo interés social, para la captura de la especie Anchoita;

Que para presentar los proyectos que considere beneficiarios de la asignación, la Provincia realizara previamente un pormenorizado y exhaustivo análisis de la flota bonaerense y su industria;

Que cumplido con lo expuesto, esta Autoridad de Aplicación determinara, a través de un acto administrativo que se dicte para tal fin, el cual se notificará oportunamente, los requisitos necesarios que se deberán cumplimentar para acceder a la asignación de la especie Anchoita (*Engraulis anchoita*);

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente Acto Administrativo, conforme lo estipulado por la Ley Provincial de Pesca N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PESCA, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. La Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires determinará, a través de un acto administrativo que se dicte para tal fin, el cual se notificará oportunamente, los requisitos necesarios que se deberán cumplimentar para acceder a la asignación de la especie Anchoita (*Engraulis anchoita*), conforme los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y en el SINBA. Cumplido, archivar.

José F. Gil de Muro
Director Provincia de Pesca
C.C. 216.282

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.171

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2979-146/2015, relacionado con la nota de foja 27 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Carlos F. MAIORANO, Director Ejecutivo del Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. Cordero", de la localidad de San Fernando, remite a este Registro Provincial los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000011892 y 0000011898, debido a que han sido inutilizados;

Que obra a fojas 22/23 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 28/29 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000011892 y 0000011898, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.235

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.172

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6382/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Héctor Eduardo FUNES, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082095;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082095, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.236

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.173

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2991-5167/2015, relacionado con la nota de foja 18 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 17 expedido por la Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa C. de Gandulfo", de la localidad de Lomas de Zamora, Lic. Nancy GAUTE, remite a este Registro Provincial los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000005652, 0000044701, 0000084467, 0000084477 y 0000084495, que han sido inutilizados;

Que obra a fojas 1/10 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 19/20 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000005652, 0000044701, 0000084467, 0000084477 y 0000084495, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.237

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.174

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-5835/2015, relacionado con la nota de foja 6 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000011360 debido a que ha sido inutilizado;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 7/8 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000011360, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.238

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.175

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6307/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082050 debido a que ha sido inutilizado;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082050, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.239

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.176

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6306/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082045 debido a que ha sido inutilizado;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082045, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.240

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.177**

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6364/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Héctor Eduardo FUNES, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082078;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082078, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.241

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.178**

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6363/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Héctor Eduardo FUNES, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082083, debido a que ha sido inutilizado;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082083, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.242

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.179**

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6362/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Héctor Eduardo FUNES, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082074, debido a que ha sido inutilizado;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082074, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.243

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.180**

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6309/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082058, debido a que ha sido inutilizado;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección, del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082058, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.244

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.181**

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6308/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de

la localidad de Avellaneda, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082046, debido a que ha sido inutilizado;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000082046, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.245

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.182

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2970-922/2015, relacionado con la nota de foja 21 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el Dr. Egidio MELIA, Directora del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn", de la localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata, remite a este Registro Provincial los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000008394, 0000008417, 0000044914, 0000044922, 0000044934, 0000044936, 0000044942, 0000044951 y 0000044958; como así también los Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000001107 y 0000001104, debido a que fueron inutilizados;

Que obra a fojas 6/16 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 22/23 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000008394, 0000008417, 0000044914, 0000044922, 0000044934, 0000044936, 0000044942, 0000044951 y 0000044958; como así también los Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000001107 y 0000001104, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.246

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.183

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-6194/2015, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 1 expedido por el, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda,

Dr. Salvador José CAPUTO, remite a este Registro Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000083381;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 5/6 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación por error en su confección del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000083381, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.247

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.184

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 40105-12087/15, relacionado con la nota de foja 50, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director de Programas de Salud de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Isidro, Dr. Daniel M. FISZMAN y por el Director Asociado de la Región Sanitaria V –Sede San Martín- del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Enrique A. GIROLA, obrantes a fojas 1/3, 48 y 49, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000060736, 0000060735, 0000060734, 0000060729, 0000060723, 0000060722, 0000060720, 0000060710, 0000060709, 0000060708, 0000060704, 0000060699, 0000060693, 0000060667, 0000058690, 0000058680, 0000058678, 0000058671, 0000058669, 0000058668, 0000058667 y 0000058654, que han sido inutilizados por el citado nosocomio;

Que a fojas 4/46 obra la documentación aludida en original;

Que a fojas 51/52, el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000060736, 0000060735, 0000060734, 0000060729, 0000060723, 0000060722, 0000060720, 0000060710, 0000060709, 0000060708, 0000060704, 0000060699, 0000060693, 0000060667, 0000058690, 0000058680, 0000058678, 0000058671, 0000058669, 0000058668, 0000058667 y 0000058654, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.248

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.185

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 40105-13094/2015, relacionado con la nota de foja 39, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escrito de foja 38 refrendado por el Dr. Enrique A. GIROLA Director Asociado de la Región Sanitaria V –Sede San Martín- del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, que han sido inutilizados por el Hospital Central de San Isidro “Dr Melchor Posse”, N° 0000058534, 0000058558, 0000058569, 0000058582, 0000058583, 0000058590, 0000058591, 0000058595, 0000058596, 0000058599, 0000058602, 0000058609, 0000058618, 0000058621, 0000058630, 0000058637, 0000058639, 0000058640, 0000058650, 0000095300, 0000095305, 0000095313, 0000095316, 0000095318, 0000095324, 0000095345, 0000095357, 0000095361, 0000095377, 0000095385, 0000095409 y 0000095452;

Que a fojas 4/35 obra la documentación aludida en original;

Que a foja 42/43 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación de los certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000058534, 0000058558, 0000058569, 0000058582, 0000058583, 0000058590, 0000058591, 0000058595, 0000058596, 0000058599, 0000058602, 0000058609, 0000058618, 0000058621, 0000058630, 0000058637, 0000058639, 0000058640, 0000058650, 0000095300, 0000095305, 0000095313, 0000095316, 0000095318, 0000095324, 0000095345, 0000095357, 0000095361, 0000095377, 0000095385, 0000095409 y 0000095452; por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.249

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.186

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 4119-4152/2015, relacionado con la nota de foja 62, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Vicente López y el Director Asociado de la Región Sanitaria V –Sede San Martín, obrantes a fojas 1/3 y 61, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, que han sido anulados por el Hospital Municipal de Vicente López “Dr. Bernardo A. Houssay” : N° 0000095009 y 0000059000;

Que a fojas 18/19 y 47/48 obra la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a foja 67/68 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación del certificado en cuestión, por lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000095009 y 0000059000, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.250

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 6.187

La Plata, 17 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 4119-5054/2015, relacionado con la nota de foja 92, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Subsecretaría de Salud y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Vicente López y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V –Sede San Martín, obrantes a foja 1/3 y 91, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, que han sido inutilizados, N° 0000095030, 0000095723, 0000095737, 0000095729, 0000095699, 0000095710, 0000095715, 0000095704, 0000095708, 0000095691 y 0000095048 del Hospital Municipal de Vicente López “Dr. Bernardo A. Houssay”;

Que a fojas 12, 29, 32, 41, 52, 54, 56, 62/63, 67/68, 70/71 y 81/82 obra la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 93/94 el Lic Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación de los Certificados en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000095030, 0000095723, 0000095737, 0000095729, 0000095699, 0000095710, 0000095715, 0000095704, 0000095708, 0000095691 y 0000095048, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 216.251

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS - Licitación Pública por Obra Pública N° 3/15. Expediente N° 16512/2014. Objeto: Ejecución de mejoras en el Comedor Universitario Sede Campus.

Presupuesto oficial: pesos, seiscientos siete mil cuatrocientos diez con 27/100 (\$ 607.410,27).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 4 de febrero de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos seis mil setenta y cuatro (\$ 6.074,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el 4 de febrero y hasta las 12 horas del 5 de febrero de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 5 de febrero de 2016 a las 12,00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vígentes”.

C.C. 215.140 / dic. 2 v. dic. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nacional N° 5/15

POR 10 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción de Escuela Secundaria UNGS.

Presupuesto Oficial \$ 47.607.969,67.

Garantía de Oferta exigida 1% (\$ 476.079,69).

Fecha de Apertura 10/02/2016 a las 12:00 horas.

Lugar: Dirección General de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 240 días corridos.

Valor de Pliego: \$ 5.000,00.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 215.563 / dic. 10 v. dic. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 21/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Puesta en valor Pabellón de Necropcias (matadero), Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 21 de enero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos treinta y cinco mil quinientos veintitrés con 00/100 (\$ 2.235.523)

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia-Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 8 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos dos mil doscientos cuarenta (\$ 2.240).

C.C. 215.694 / dic. 11 v. ene. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 22/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Edificio de Laboratorios, Etapa II. Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de febrero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: 120 y 61, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones seiscientos seis mil novecientos noventa y cuatro con 00/100 (\$ 25.606.994,00)

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000).

C.C. 215.984 / dic. 14 v. ene. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 6/15

POR 5 DÍAS - Objeto: Obras de cubierta de gimnasio de la Universidad Nacional de Quilmes, Etapa II.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 846.752,00. (Pesos ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y dos). Valores a octubre de 2015. IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 11/02/16 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1381/14.

C.C. 215.875 / dic. 14 v. ene. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 189/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de vestuarios y pileta en ateneo Don Bosco de Ramos Mejía.

Fecha de presentación de sobre y apertura: 15 de enero de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 3.616. (son pesos tres mil seiscientos dieciséis)

Expediente N°: 0010900/Int/2015

Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo) Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 216.112 / dic. 15 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 149/15 2do. Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor del espacio exterior sobre la calle Victorino de La Plaza en la localidad de Rafael Castillo.

Fecha de apertura: 8 de enero de 2016 a las 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 2.112. (son pesos dos mil ciento doce)

Expediente N°: 06914/Int/2015

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo) Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 216.113 / dic. 15 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 314/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Mercedes, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Archivo Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones/asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1769/14

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 216.136 / dic. 16 v. dic. 18

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 24/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-001143/2015.

Objeto: Servicio de unidad móvil de TV-Temporada 2016.

Fecha de Licitación: 6 de enero de 2016.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 26/12/2015 al 28/12/2015.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 216.234 / dic. 17 v. dic. 18

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.838 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de impresión complementario.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 9/12/2015 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 30/12/15 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas

Venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, nivel 3, sector A-B, Buenos Aires, edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, nivel 3, sector A-B, Buenos Aires, edificio Guanahani.

C.C. 216.194 / dic. 17 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública N° 10/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Otorgamiento de la Explotación en concesión del servicio de kiosco en el Natatorio Municipal "Alberto Jesús Corral" de la localidad de El Perdido, Partido de Coronel Dorrego.

Venta y Consultas del Pliego: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 28 de diciembre de 2015 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040 // 457029, E-mail: compras@s7.coopenet.com.ar.

Apertura de las Propuestas: 30 de diciembre a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 356,00 (pesos trescientos cincuenta y seis).

C.C. 216.279 / dic. 17 v. dic. 18

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 33/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-10338SOP-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de concreto asfáltico en boca de planta".

Presupuesto Oficial Total: \$ 13.200.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 14 de diciembre de 2015 al 5 de enero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 6 de enero de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 8 de enero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 12 de enero de 2016, a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 12 de enero de 2016, a las 12 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 13.000,00.

C.C. 216.278 / dic. 17 v. dic. 18

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 32/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-10307SOP-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Reparación de losas de hormigón según memoria descriptiva en el partido de Berazategui".

Presupuesto Oficial Total: \$ 25.275.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 14 de diciembre de 2015 al 5 de enero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 6 de enero de 2016 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 8 de enero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 12 de enero de 2016, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 12 de enero de 2016, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 25.000,00.

C.C. 216.277 / dic. 17 v. dic. 18

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ

Licitación Pública N° 6/15

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la provisión, instalación y puesta en marcha de equipamiento para planta de R.S.U. (Tapalim).

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.248.331,57.

Monto de Garantía: 1% del presupuesto oficial.

Mantenimiento de la Oferta: Sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de apertura.

Venta de Pliegos: En Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Prov. de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 20 de enero de 2016 a las 10 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

C.C. 216.280 / dic. 17 v. dic. 18

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 42/15

POR 2 DÍAS - Decreto N° 11753/15 Expte.: 4132-65921/15. Llámese a Licitación Pública N° 42/15 por la provisión de oxígeno líquido medicinal, oxígeno gaseoso medicinal, oxígeno gaseoso en tubos compac, oxido nitroso medicinal y anhídrido carbónico medicinal para el centro de alta complejidad, Htal. de Rehabilitación Dr. A. Drozdowski, de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete y Primer Nivel, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 8 de enero de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 8.185.574,71.

Valor del Pliego: \$ 8.100,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso. Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso. Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 22/12/15 y hasta el 06/01/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 08/01/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 216.317 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 43/15

POR 2 DÍAS - Decreto N° 11754/15. Expte.: 4132-65922/15.

Llámese a Licitación Pública N° 43/15 por la provisión de suturas solicitadas por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, las mismas deberán ser entregadas en la Dirección de Logística de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 12 de enero de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.514.751,43.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso. Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso. Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 22/12/15 y hasta el 08/01/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/01/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 216.318 / dic. 18 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA AUTORIDAD DEL AGUA

Licitación Privada N° 7

POR 1 DÍA - Resolución N° 882/15 - Expediente 2436-13999/15. Llámese a Licitación Privada para la contratación del servicio de limpieza con destino a dependencias de A.D.A. en Bahía Blanca, con arreglo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y

al Pliego de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario en Edificios Gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires. Podrá obtenerse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:30 a 13:30.

Visita guiada obligatoria a las instalaciones: 22 de diciembre de 2015.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 29 de diciembre de 2015 a las 10.00 horas en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos.

C.C. 216.285

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 254/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 254/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle Berutti N°336 de Campana, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Zárate-Campana calle Berutti N°336 de Campana, el día 28 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs. Expte. 3002-1788/15

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 216.311 / dic. 18 v. dic. 22

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 311/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 30 de diciembre del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1666/14.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 216.313 / dic. 18 v. dic. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 12/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 12/15, Expediente N° 21200-89284/15, para la prestación del Servicio de Racionamiento en cocido y catering destinados a diferentes Unidades Penitenciarias y Alcaldías, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos treinta y un mil (\$ 31.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 12/15".

Día, Hora límite para realizar la visita a las instalaciones: 5 de enero de 2015 hasta las 11:00 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 8 de enero de 2015 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 216.330 / dic. 18 v. dic. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Llamado a Licitación

POR 1 DÍA - Donde dice: LPI "Readecuación Estructural y Renovación Pavimento Espigón 1 1° Etapa, Puerto de San Pedro"- SP - O - AM - 007.

Debe decir: LPN "Readecuación Estructural y Renovación Pavimento Espigón 1 1° Etapa, Puerto de San Pedro"- SP - O - AM - 007.

C.C. 216.331

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.830**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de mantenimiento técnico de cajeros automáticos y cash dispenser marcas Diebold, Wincor Nixdorf y NCR instalados en las casas, filiales y anexos del Banco de la Provincia de Buenos Aires u otras ubicaciones que operan en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 4/1/2016 las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 23/12/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 23/12/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 216.287 / dic. 18 v. dic. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.831**

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción de Nueva UDN, Sierra de la Ventana.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 17.214.419.

Fecha de Apertura: 5/1/2016 las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 22/12/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 22/12/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

C.C. 216.288 / dic. 18 v. dic. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.833**

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción de Nueva UDN, Villa Ramallo.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 18.873.309.

Fecha de Apertura: 6/1/2016 las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 23/12/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 23/12/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

C.C. 216.289 / dic. 18 v. dic. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.847**

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación Integral UDN San Andrés de Giles.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 14.162.177.

Fecha de Apertura: 6/1/2016 las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 23/12/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 23/12/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

C.C. 216.290 / dic. 18 v. dic. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.852**

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación Integral, UDN San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 14.711.133.

Fecha de Apertura: 5/1/2016 las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 22/12/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 22/12/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

C.C. 216.291 / dic. 18 v. dic. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.853****Tercer Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación Integral, Sucursal Ensenada, 3º Llamado.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 13.252.118.

Fecha de Apertura: 6/1/2016 las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 23/12/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 23/12/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

C.C. 216.292 / dic. 18 v. dic. 22

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública Nº 3/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la adquisición de dos mil trescientos sesenta (2360) chapas de zinc acanaladas 3,10 x 1,10 mts. y dos mil doscientos (2200) chapas de zinc acanaladas 2 x 1,10 mts, requeridos para ser entregadas a personas en estado de indigencia del Partido de Lomas de Zamora, solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 2.002.112,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 4 de enero a las 10:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Venta de Pliegos: Desde el 21 de diciembre hasta el 22 de diciembre de 2015 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de Apertura.

C.C. 216.293 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública Nº 33/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento y Conservación Urbana del Partido de San Isidro, desde el 1º de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de enero de 2016, a las 12:30 horas.

Consulta y adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1º Piso, San Isidro, hasta el día 11/1/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 990.000,00 (Pesos novecientos noventa mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 1.000,00 (Pesos un mil con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro, Dirección General de Compras.

C.C. 216.320 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública Nº 34/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Recuperación de Edificaciones y Mobiliario Urbano del Partido de San Isidro, desde el 1º de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de enero de 2016, a las 12:00 horas.

Consulta y adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1º Piso, San Isidro, hasta el día 11/1/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 979.000,00 (Pesos novecientos setenta y nueve mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 1.200,00 (Pesos un mil doscientos con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro, Dirección General de Compras.

C.C. 216.321 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**Licitación Pública Nº 35/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Guardia Nocturna de la Vía Pública del Partido de San Isidro, desde el 1º de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 12 de enero de 2016, a las 12:00 horas.

Consulta y adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, hasta el día 8/1/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.375.000,00 (Pesos un millón trescientos setenta y cinco mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 1.500,00 (Pesos un mil quinientos con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro, Dirección General de Compras.

C.C. 216.322 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 38/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento Preventivo de Instalaciones de Aire Acondicionado, Calefacción, Artefactos de Gas Natural y Calderas de distintos Edificios Municipales, desde el 1° de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de enero de 2016, a las 10:30 horas.

Consulta y adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, hasta el día 11/1/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.211.000,00 (Pesos dos millones doscientos once mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 2.300,00 (Pesos dos mil trescientos con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro, Dirección General de Compras.

C.C. 216.323 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 39/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento Preventivo de Bombas Depresoras dentro del Partido desde el 1° de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de enero de 2016, a las 11:30 horas.

Consulta y adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, hasta el día 11/1/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.166.000,00 (Pesos un millón ciento sesenta y seis mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 1.200,00 (Pesos un mil doscientos con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro, Dirección General de Compras.

C.C. 216.324 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 40/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento Preventivo de las Instalaciones en los Campos de Deportes Municipales, desde el 1° de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de enero de 2016, a las 9:30 horas.

Consulta y adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, hasta el día 11/1/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.190.000,00 (Pesos tres millones ciento noventa mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 3.200,00 (Pesos tres mil doscientos con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro, Dirección General de Compras.

C.C. 216.325 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 41/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento Preventivo de las Instalaciones en los Centros de Atención Primaria y Promoción de Salud, desde el 1° de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de enero de 2016, a las 9:00 horas.

Consulta y adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, hasta el día 11/1/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.980.000,00 (Pesos un millón novecientos ochenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro, Dirección General de Compras.

C.C. 216.326 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 42/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento Preventivo de las Instalaciones en Jardines de Infantes, Escuelas, Guarderías y Casas de Cultura, desde el 1° de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 12 de enero de 2016, a las 11:00 horas.

Consulta y adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, hasta el día 8/1/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.465.000,00 (Pesos tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 3.500,00 (Pesos tres mil quinientos con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro, Dirección General de Compras.

C.C. 216.327 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 43/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento Preventivo de Instalaciones de Aires Acondicionado, Calefacción, Artefactos de Gas Natural del Hospital Central de San Isidro Municipal, Hospital Materno Infantil y Hospital Ciudad de Boulogne, desde el 1° de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de enero de 2016, a las 10:00 horas.

Consulta y adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, hasta el día 11/1/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.486.000,00 (Pesos dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro, Dirección General de Compras.

C.C. 216.328 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 44/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento de los Grupos Electrógenos de los Edificios Municipales, desde el 1° de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 12 de enero de 2016, a las 11:30 horas.

Consulta y adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, hasta el día 8/1/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.870.000,00 (Pesos un millón ochocientos setenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro, Dirección General de Compras.

C.C. 216.329 / dic. 18 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 32/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento Preventivo de Instalaciones de Aire Acondicionado, Calefacción y Gas en Jardines de Infantes, Escuelas, Guarderías, Casa de Cultura, Centros de Atención Primaria y Promoción de la Salud y Campos de Deportes, desde el 1° de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta doce meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de enero de 2016, a las 11:00 horas.

Consulta y adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, hasta el día 11/1/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.375.000,00 (Pesos un millón trescientos setenta y cinco mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 1.400,00 (Pesos un mil cuatrocientos con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro, Dirección General de Compras.

C.C. 216.319 / dic. 18 v. dic. 21

Varios

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GABRIEL ALEJANDRO ROMERO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División

Relatora en el Expediente N° 4-220.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Ituzaingó por el Ejercicio 2014.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández. La Plata, 04 de diciembre de 2015. Ricardo César Patat, Director General. Receptoría y Procedimiento.

C.C. 216.023 / dic. 15 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSVALDO VÍCTOR PACHECO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-003.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Almirante Brown por el Ejercicio 2014.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 03 de diciembre de 2015. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria. Actuaciones y Procedimiento.

C.C. 216.024 / dic. 15 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RAÚL OSCAR RODRÍGUEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-010.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Baradero por el Ejercicio 2014.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 04 de diciembre de 2015. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria. Actuaciones y Procedimiento.

C.C. 216.025 / dic. 15 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 02 de diciembre de 2015. Se notifica al Sr. MARIO RODOLFO TRAVAGLINI en representación de "Frigocañuelas S.A.", que en el expediente N° 2360-452155/12, en trámite por ante la Sala I del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 26 de noviembre de 2015. Autos y Vistos: que atento no haber podido notificar mediante las Cartas Documentos de fs. 324 y 329 -devolución a fs. 327 y 331-, remitidas al Sr. Mario Rodolfo Travaglini en representación de "FRIGO CAÑUELAS S.A." en el domicilio procesal, y en función a lo informado a fs. 335 por el Correo Argentino, procédase a dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 162 in fine del Código Fiscal (T.O. 2011) y publíquense Edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial a fin de notificar la providencia de fs. 319.; "La Plata, 15 de abril de 2014. Autos y Vistos: I.- Atento el estado de autos, impúlese el trámite de la presente causa (Art. 15 Decreto-Ley 7.603/70 y sus modificatorias).- II.- Hágase saber que conocerá la Sala I, la que se integrará con las Vocalías de 4ta. y 8va. Nominación, a cargo de las Dras. Laura Cristina Ceniceros y Dora Mónica Navarro, respectivamente, en carácter de jueces subrogantes, en virtud de encontrarse vacantes las Vocalías de 1era y 2da. Nominación (art. 2° del Reglamento de Procedimiento y 8° del Decreto-Ley 7.603/70 y sus modificatorias). III.- Intímese a la recurrente a que en el plazo de diez días (10) constituya domicilio procesal en la ciudad de La Plata (radio urbano), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. (conf. arts. 120, y 162 C.F. t.o. 2011; arts. 4, 5, 9 incs. 3 y 11 del Reg. de Proced. y 40, 41 y 42 del C.P.C.C.).- IV.- Notifíquese, a la firma en el domicilio constituido en calle Sánchez de Bustamante N° 1986, piso 5°, oficina "C", C.A. B.A., mediante carta certificada, con aviso especial de retorno con constancia fehaciente del contenido de la misma (art. 136 inc. a) del Código Fiscal t.o. 2004 y modific. ulteriores). Firmado: Cra. Estefanía Blasco. Vocal. Ante mí: Dra. María Verónica Romero. Secretaria de Sala I.

C.C. 216.096 / dic. 15 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA SUBSECRETARÍA DE CONTROL SANITARIO

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 5.153/13, que a continuación se transcribe: La Plata 16 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-59557/12 alcance 1, por el cual se gestiona rectificar la Resolución N° 5.153 de fecha 31 de octubre de 2013, y considerando que por dicha Resolución se aplico a la Sra. Elizabeth PERRAND (D.N.I: 22.878.845) propietaria del Hogar Geriátrico El Portal de la Vida, sito en calle Ascasubi N°, 346, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, una multa de pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro con doce centavos (\$ 4.464,12), equivalente a tres (3) sueldos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en con-

cepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los artículos 4° del Decreto Ley N° 7.314/67, 10 inciso c), 11, 15 inciso c), 72, 73, 75, 78, 84 inciso c), 84 inciso f) punto 2) y 87 inciso d) del Decreto N° 3.280/90 y al Decreto N° 450/94, reglamentario de la Ley N° 11.347, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77; que en esta misma instancia corresponde rectificar dicha Resolución, dejando establecido que el nombre de la citada infractora es Elizabeth Lilian Feraud, según surge de lo informado por el Registro Nacional de Electores a fojas 39/40; que por lo expuesto procede hacer lugar a la gestión que se promueve, de conformidad con lo establecido por el artículo 115 del Decreto Ley N° 7.647/70; El Ministro de Salud resuelve: Artículo 1°. Rectificar la Resolución N° 5.153 de fecha 31 de octubre de 2013, dejando establecido que el nombre correcto de la infractora es Elizabeth Lilian Feraud (D.N.I N° 22.878.845) Artículo 3°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4.198/15 Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Eduardo M. Bardin, Dir. Pcial. de Coord. y Fisc. Sanitaria.

C.C. 215.985 / dic. 15 v. dic. 21

GRACIELA, EDUARDO Y HAYDÉE DÍAZ

POR 3 DÍAS - Graciela, Eduardo y Haydée Díaz, CUIT N° 30-51224668-7 -domicilio 9 de Julio 241 - comunican que han resuelto escindirse -con fecha 31 de agosto de 2015- en Díaz Eduardo y Haydée - CUIT N° 30-71437222-6, domicilio 9 de Julio 241 y Díaz Graciela fusionarse con La Carreta S.H. de Díaz, Graciela, Eleicegui, Gastón; Eleicegui, Diego y Eleicegui Federico - CUIT 33-66738329-9. Domicilio Estrada 341, todos de la ciudad de Tres Lomas - Pdo. de Tres Lomas - Pcia. Bs. As. De la sociedad escidente: Activo: \$ 1.434.130,53; Pasivo: \$ 1.394.124,36. A la sociedad Díaz Eduardo y Haydée Activo: \$ 1.205.342,40; Pasivo: 1.173.337,45; y a la sociedad La Carreta SH: Activo: \$ 228.788,14; Pasivo: \$ 220.786,90. Eduardo A. Díaz, Graciela Díaz, Eduardo Díaz p.p. de Haydée Díaz.

T.L. 78.266 / dic. 15 v. dic. 17

MAQUELEVA S.A.

POR 3 DÍAS - Maqueleva S.A. Ofrecimiento a los Sres. accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posean (Conf. Art. 194 Ley 19.550) de acuerdo al aumento de capital decidido en Asamblea Extraordinaria de fecha 16/11/15 por la suma de \$ 990.000, en las condiciones que a continuación se detallan: Clase: ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de \$ 6 c/u, con derecho a 1 voto c/u. Forma de integración: en efectivo, o en bienes, o con créditos contra la sociedad existentes a la fecha capitalizando los mismos, por aportes que pudieren haber efectuado en la empresa para su operatoria habitual, dentro de los 5 días de vencido el plazo establecido por el Art. 194 Ley 19.550, que comenzará a correr el día hábil siguiente al día en que se haya efectuado la última de las tres publicaciones que Maqueleva S.A. efectuará y se extenderá por un plazo de 30 días corridos. De Anna Ricardo J., Presidente.

C.F. 32.251 / dic. 16 v. dic. 18

BENVEPAZ S.A.

POR 3 DÍAS - Por AGEU del 31/03/2015, se incrementa el capital de Benvepaz S.A. a \$ 180.000. Se modifica Art. 4° Estatuto: El capital social es de \$ 180.000, representado por 1800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme lo previsto por el art 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Nicolás Ariel Giudici, Contador Público.

S.N. 75.219 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PAZ LETRADO BARADERO

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Paz de Baradero hace saber que el día 15 de febrero de 2016 a las 10,00 horas, procederá a efectivizar la destrucción de 7127 expedientes del fuero civil y comercial y de faltas y contravenciones iniciados entre los años 1979 y 2008 autorizada por Resolución de la SCBA 2377/15. Nómina de expedientes a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en San Martín 1257 de esta ciudad por el término de 20 días a efectos de los Arts. 120 y 121 del Ac.: 3397. Baradero, 9 de diciembre de 2015. Esteban O. Perusina, Secretario.

C.C. 216.273 / dic. 17 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 1 Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Depto. Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Luis C. Torcoletti. Secretaría Única, hace saber que el día 23 de diciembre de 2015 a las 11:00 hrs. se procederá a la destrucción de 1.195 expedientes, correspondientes al Ex Tribunal de Menores N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes, iniciados en el periodo comprendido entre los años 1956-2004 -excluidos los iniciados entre los años 1973 y 1983-. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir, se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, sito en calle 29 N° 780 de la ciudad de Mercedes (B) hasta la fecha fijada para su destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120 y 121 del Ac. 397/08, vencido el plazo citado -sin mediar oposición- se procederá a la destrucción sin más. Mercedes, 2 de diciembre de 2015. Laura M. Durand, Auxiliar Letrado.

C.C. 216.427 / dic. 18 v. dic. 22

Transferencias

POR 5 DÍAS – Adrogué. Aclaratoria Edicto publicado en el Boletín Oficial de la fecha 18/06/2015 al 24/06/2015 bajo el número L.Z. 47.052. El fondo de comercio transmitido oportunamente por LLANMETAL SACel CUIT 30-51706056-5 domicilio Av. Hipólito Yrigoyen 13411, Adrogué Provincia de Buenos Aires, a favor de y Metalconf S.A. CUIT 33-71475434-9 con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1371, piso 3° Of "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su destino conforme habilitación municipal es: Ferretería Industrial, venta de máquinas y herramientas. Depósito, corte y plegado de láminas. Marina Jara Tracchia, Abogada.
L.Z. 50.383 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. URGAL, ANA CLARA CUIT 27-11205522-9, comunica que transfiere el Fondo de Comercio, rubro tienda, que gira bajo el nombre de fantasía "Tienda De La Ciudad" sito en la calle José Hernández 198 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría a Piergiovanni, Mónica Inés C.U.I.T. 27-23626303-2. Reclamos de Ley en el mismo. Hugo E. Gotte, Contador Público.
L.Z. 50.388 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS – Adrogué. Se hace saber que los Sres. SAYAS JAIME, MOZO MARTÍN y GONZÁLEZ MARIANO S.H., CUIT N° 30-71204724-7 con domicilio en Macías 589 de Adrogué, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio que gira bajo el nombre La Maja, sito en Macías 589 de Adrogué, a favor de Cirilo Lucas, Mozo Martín y De La Fuente Matías S.H., CUIT 30-71477081-7 con domicilio en Macías 589 de Adrogué. Reclamos por el plazo de 5 días en el mismo domicilio del referido negocio del término legal.
L.Z. 50.406 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Monte Grande. MONTENGRO JUAN HECTOR con DNI: 6.188.599, transfiere a De Tezanos Sebastián con DNI: 27.279.211, el 100% del fondo de comercio y Habilitación Municipal, libre de todo gravamen, del comercio rubro agencia de lotería - prode-qui-niela-loto-bingo, sito en la calle Vernet 2852 Monte Grande localidad de Esteban Echeverría. Reclamos de ley en el mismo.
L.Z. 50.397 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS – Rafael Calzada. GUSTAVO JOSÉ BOUFFLEUR con DNI 25282161, domiciliado en la calle Lerroux 1553 transfiere fondo de comercio fiestas y eventos denominado Bouffleur sito en la calle Pte. Arturo Illía 3749 a Iván Leonel Reser con DNI 38823704 domiciliado en la calle Azopardo 3539. Reclamos de ley en el mismo.
L.Z. 50.458 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe FERNANDO JAVIER NARDI informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro minutas cafetería y bar ubicado en la calle Beruti 23 del Partido de Avellaneda a la firma Corizzo Hernán Ricardo. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Av. 95.350 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que HUANG YONG transfiere a Wang Zongyong negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (sep físic) sito en Basavilbaso 1725/1727/1733 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.
Av. 95.347 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe CURTIDURÍA S.G.C. S.R.L. informa al comercio en general que transfiere su actividad industrial con el rubro de curtiduría ubicado en la calle Comodoro Rivadavia 3149 del partido de Avellaneda a la firma Dalanar S.R.L. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Av. 95.345 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS – Monte Grande. VALERIA ALLAN con D.N.I. 31.914.311, domiciliada en la calle Alte. Brown 645

piso 1ro. Monte Grande, vende, cede y transfiere Fondo de Comercio de Salón de Eventos denominado Bochinché, Sito en la calle Alte. Brown 645 Monte Grande, a la Sra. Vanesa Erreforcho con D.N.I. 29.199.750, domiciliada en la calle Cristóbal Colón 1353 Monte Grande. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 50.559 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora. PAULA VERÓNICA MAPELLI, DNI 22.081.477, transfiere Fdo. de Comercio de pastelería denominada Pain Sucre Boulangerie, sito en Boedo 544, Lomas de Zamora, al Sr. Carlos Nahuel Pazos. Reclamos de Ley calle Pi y Margall 2176 Rafael Calzada. Fernando Carlos Pazos, Abogado.
L.Z. 50.568 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS – Coronel Pringles. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley 11.867 la Sra. MARÍA TERESA CAYSSIALS con domicilio en la calle España 1331 de Coronel Pringles, anuncia la transferencia del fondo de Comercio denominado "Locus" destinado a Agencia de Turismo a favor del Sr. Estanislao Pettigrew, con D.N.I. 33.835.604, y domicilio en calle España 1331 de Coronel Pringles libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico del Dr. Luis Alberto Larceri, calle Dorrego 1050 Coronel Pringles. Luis Alberto Larceri, Abogado.
B.B. 59.233 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Garín. La Sra. ASUNCIÓN ZULMA ZAPATA, DNI 5.998.759, Dom. B 24 de Febrero P 7c t4°, Bs. As., Transfiere fondo de comercio de Locutorio-ciber ubicado en la calle 449, Garín, Bs. As. a la Sra. Cacere Noelia Delfina, DNI 26.572.826, Dom. Calle 2 de Abril 363, Garín, Bs. As., Reclamos de ley en el mismo.
Z-C. 83.903 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - La Tablada. SU, XINGKUAN transfiere a Yan, Qing Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, fiambrería, verdulería, frutería, y panadería Artesanal Comercializadora. Ubicado en Culpina N° 22 de La Tablada, La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 197.546 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS – Mar del Plata, JORGE ENRIQUE GANTOS, DNI N° 8.707.266, domiciliado en la calle Chacabuco 5396, vende a Elisa Guillermina Olguin, DNI N° 22.895.873, con domicilio en Zorzal N° 444, el comercio del rubro bar/café, denominado "Numancia", sito en Juan B. Justo N° 6766, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Juan B. Justo N° 6766 de Mar del Plata dentro del término legal. Dr. Marcos Manzzi.
M.P. 36.091 / dic. 17 v. dic. 23

POR 5 DÍAS – Pilar, se comunica que GUSTAVO GUIDO transfiere la habilitación municipal del comercio de Inmobiliaria "Opell", ubicado en Panamericana km 42,5, Pilar, prov. de Bs. As. a Hernán Opell. Reclamos de ley en el mismo comercio.
S.I. 41.355 / dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS – Necochea. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir del 01/12/2015, MARMETTO JOSÉ PEDRO, con domicilio en calle 59 N° 4586 CUIT 20-05390747-9, vendió a la señora Ituarte Norma Noemí, con domicilio real en calle 57 N° 4437 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-14473687-2, el negocio dedicado al ramo Mercería y Regalería y Diarios y Revistas, que funciona con el nombre de La Cigüeña, ubicado en calle 59 N° 4586 de Necochea.- Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la ciudad de Necochea.
Nc. 81.554 / dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS – Ciudadela. Se avisa al comercio que la Sra ELIZABETH GUILLERMINA VIGNOLO transfiere el fondo, de comercio de venta de productos de Panadería - confitería y afines ubicada en la calle San Martín 43, Ciudadela, Pdo. 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires al Sr. Juan José Goncalves Vicente. Reclamos de ley Ituzaingó 290. San Isidro.
S.I. 43.010 / dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS –Pilar, se comunica que ARIEL CABRE-RA transfiere el fondo de comercio de Kiosco almacén "Pura Vida", ubicado en Tucumán 677, Pilar, ciudad de Bs. As. a Kiyosawa Emanuel Fernando. Reclamos de ley en el mismo comercio.
S.I. 43.073 / dic. 18 v. dic. 24

Convocatorias

HARAS MARÍA EUGENIA S.A. Asociación Civil Sin Fines de Lucro

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En ejercicio de la facultad que me es propia, como Presidente de Haras María Eugenia S.A. Asociación Civil Sin Fines de Lucro, convoco a Ud. en su carácter de accionista, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 4 de enero de 2016, en domicilio legal de la sociedad, sito en Intendente Corvalán 2221/2402, Paso del Rey, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria para las 20:00 horas. Dicha Convocatoria fue aprobada por Acta de Directorio N° 72 del 18 de noviembre de 2015.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado al 30 de septiembre de 2015.

2) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

3) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus miembros por el período de dos años.

4) Remuneración de los miembros del Directorio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No comp. Patricia B. Paz Santín, Presidente.
C.F. 32.235 / dic. 14 v. dic. 18

AGGIORNAMENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2015 a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Av. Paso 2592 1° Piso, Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea, juntamente con quien la presida. 2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2015. 3) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. 4) Aprobación de la remuneración del Directorio. 5) Elección del Directorio y sus integrantes para el próximo mandato. 6) Elección de dos accionistas para la firma del Acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 L.S., en la Sede Social, calle Av. J. José Paso 2592 1° piso de Mar del Plata, Martes, Miércoles y Jueves de 12.00 a 13.00 hs. Sandra Barile, Abogada Apoderada.
M.P. 36.064 / dic. 14 v. dic. 18

CLÍNICA PRIVADA DOCTOR PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre 2015 a la hora 21:00 en el domicilio social de calle 25 de Mayo 170 de la ciudad de Trenque Lauquen (Bs. As.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Prórroga del plazo de la sociedad. Reforma del Estatuto.

2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550. Trenque Lauquen, 1° de diciembre de 2015. Facundo Cervera, Presidente Directorio.
T.L. 78.251 / dic. 14 v. dic. 18

TRAFER Sociedad Anónima, Industrial y Comercial S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Trafer S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta Nacional N° 3, Km 496.5, calle 2 y 3, Parque Industrial de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término estatutario.
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 3) Consideración de los estados contables, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015.
- 4) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 5) Fijación de la remuneración a los directores, en su caso de las abonadas en exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550, destino a dar al resultado del ejercicio.
- 6) Cambio de la sede social.
- 7) Consideración de aumento de capital por capitalización de resultados no asignados y reserva legal. Reforma del estatuto social.
- 8) Ratificación y necesidad de inscripción de cambio de denominación social.
- 9) Elección de síndico titular y suplente con mandato por un (1) ejercicio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Se deja constancia de que queda a disposición de los señores accionistas, en la sede social, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, copia de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550. Firmado: Gustavo Alberto Fernández, Apoderado.

T.A. 87.460 / dic. 16 v. dic. 22

VEIGA S. A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2016, en la sede social de la sociedad sita en calle Pellegrini N° 383, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2) Informe sobre convocatoria fuera de término.
- 3) Informe del Directorio sobre su gestión.
- 4) Consideración, aprobación y/o modificación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550. Ejercicio cerrado al 30/06/2015.
- 5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores por el término de dos (2) años.
- 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año.

El Directorio. Sociedad no incluida en el art. 299, inc. 5° Ley N° 19.550. Carlos R. Gómez, Contador Público. C.F. 32.210 / dic. 16 v. dic. 22

DF ELABORADOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 14/01/2016 a las 9.00 hs. en primera y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria en calle 46 N° 1007 Piso 1° "C" de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Lectura del Acta Anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Ampliación del capital social dentro del quintuplo para incorporar acreedor concursal quirografario.
- 4°) Renovación del Directorio por vencimiento del mandato.
- 5°) Remuneración del Directorio.

Soc. no comprendida.
Firmado: Matías Erico Losa. Abogado.
L.P. 116.742 / dic. 17 v. dic. 23

ROMERO HNOS. S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 20 de enero de 2015 a las 14:00 hs. en 1ra. convocatoria y en segunda a las 14:30 hs en la Sede Soc. calle Belgrano 2561 de Mar del Plata, Pcia. Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO: Designación de socio para que presida la Asamblea;
- SEGUNDO: Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
- TERCERO: Consideración de la Memoria y Estados Contables con Anexos y Notas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31 de julio de 2015 y distribución del resultado;
- CUARTO: Consideración gestión realizada por el actual Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con art. 238 LSC. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Ana Romero - Presidente del Directorio.

M.P. 36.065 / dic. 17 v. dic. 23

EL RÁPIDO DEL SUD S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula 2909 Legajo 15740. Se convoca a los Sres. Accionistas del El Rápido del Sud SA a la Asamblea Ordinaria para el 7 de enero de 2016 a las 10 horas en la calle Ingeniero Rateriy 310 de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir la correspondiente acta.
- 2) Consideraciones de los Estados Contables (documentos del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y sus modif.) Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio 2015 y de la Pertinente Memoria.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Remuneración de los miembros del directorio.
- 5) Elección del Consejo de Vigilancia.

El Directorio. Eduardo Vecchio. G.P. 93.039 / dic. 17 v. dic. 23

DIBENZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica a los Sres. accionistas de DIBENZ S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Extraordinaria para el día 08 de enero de 2016 a las 11:30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en la calle Colombres 246, piso 9, del partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 12:00 horas, del mismo día, en la misma sede social, a fin de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Autorizar la venta del inmueble de la calle Garibaldi 2619, unidad funcional 53, del partido de Lomas de Zamora. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, bajo la matrícula N° 87.495,53 (63).
- 2) Autorizar la venta del inmueble de la calle Colombres 246, piso 9, del partido de Lomas de Zamora. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, bajo la matrícula N° 84.424, E-9, (63).
- 3) Autorizar la venta de la máquina extrusora de poliestireno, con tren de laminación de 1,10m. de ancho, guillotina mecánica de accionamiento neumático, panel de control general, equipo atemperador y de refrigeración.
- 4) Facultar al Presidente del Directorio a determinar los precios convenientes de venta, suscribir boletos de compra venta, suscribir escrituras traslativas de dominio, pago de todo impuesto y gastos y demás documentos e informes, en relación a la efectivización de las ventas detalladas, todo con las más amplias facultades para el cumplimiento del objeto de la asamblea convocada.
- 5) Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. Diego Benítez, Presidente.

L.Z. 50.660 / dic. 18 v. dic. 24

TECMI INDUSTRIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20/01/2016 a las 14:30 hs. en Galicia 1249/57, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2-Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2015.

3-Destino de los Resultados. Remuneración de los Directores.

4-Ampliación del número de miembros del directorio y designación de los mismos.

5-Ratificación de todas las resoluciones adoptadas por las Asambleas Ordinarias (y Extraordinarias) celebradas desde: el folio 2, acta N° 1 del día 29 del mes de agosto del 2003, hasta la celebrada en el folio 17, acta 16 del día 19 del mes de agosto del 2015. Jorge Espósito, Presidente.

Av. 95.377 / dic. 18 v. dic. 24

COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo Central del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los arts. 46 de la Ley 8271 (texto según Dcto. Ley 9947/83) y 43 a 49 del Dcto. 7628/75, ha resuelto convocar a los matriculados de los Colegios Zonales VI, y X para las Asambleas Ordinarias a realizarse en los locales sitios en calle Diego Gibson N° 331 de Llavallol y H. Yrigoyen N° 178 de Chivilcoy, los días 4 de febrero de 2016 y 12 de febrero de 2016; a las 10,00 hs., respectivamente. En la oportunidad, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta.
- 2°) Elección por cuatro (4) años, de: a) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y hasta cuatro (4) Vocales; b) un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente ante el Consejo Directivo Central. Jorge Blanco, Presidente.

L.P. 116.881

TIENDA LOS GALLEGOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de enero de 2016 a las 20:30 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.
- 2) Considerar documentación del Art. 234, inc.1) de la Ley 19550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2015.
- 3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.

4) Renovación de la Sindicatura.

5) Distribución de utilidades.

No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Miguel A. Pascual, CPN.

G.P. 93.051 / dic. 18 v. dic. 24

LOS GALLEGOS, MARTÍNEZ NAVARRO Y CIA. S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de enero de 2016 a las 19 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.
- 2) Considerar documentación del Art. 234, inc.1) de la Ley 19550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2015.
- 3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.

4) Renovación del Consejo de Vigilancia. Ratificación de lo actuado.

5) Proyecto de distribución de utilidades. No comprendida Art. 299 Ley 19.550.

G.P. 93.050 / dic. 18 v. dic. 24

Sociedades

EMPREDIMIENTOS JAZMÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 4/11/15 se proroga la duración de la sociedad por 99 años desde su constitución y se reforma el Art. 3° del Contrato Social. Ana María Bimbi, Abogada.

S.M. 54.707

ABERTURAS 3 DE FEBRERO RUTA 8 S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 LGS. Socios 1) Benito Pasquarelli, italiano, divorc., empres., DNI 93.195.792, nac. 19/05/47, domic. Diagonal 101 N° 4114, Gral. San Martín, Ivana Pasquarelli, arg., empleada, casada, DNI 23.780.580, nac. 06/01/74, domic. Moreno 3518, Piso 8, Dto. "B", Gral. San Martín, Julieta Pasquarelli, arg., casad., ama de casa, DNI 24.882.048, nac. 03/09/75, domic. Anatole France N° 2548, Castelar y Santiago Pasquarelli, arg., soltero, empres., DNI 30.516.766, nac. 08/11/83, dom. Lincoln N° 3565, Piso 7 Of. "D", Gral. San Martín. 2) 11/11/2015. 3) Aberturas 3 de Febrero Ruta 8 S.R.L., 4) Sede: Av. Ricardo Balbín (Ruta 8) 4114 Loc. y Pdo. Gral. San Martín 5) Objeto: Fabric., comerc. e industrializ. de aberturas de todo tipo y afines, carpintería de obra, estruc. metálicas, cerram. de aluminio, madera, pvc, chapa, frentes e interiores de placard, pisos, revestimientos, vanitorys, muebles de cocina, mamparas, y vidrios, por mayor y menor, y accesorios para la construc. 6) 99 años, 7) \$ 100.000, 8) Adminis. Gerentes: Uno o más socios o tercero en forma indist. Rep. Legal: Gerente. Se designa Gerente a Santiago Pasquarelli, 9) Fisc.: Socios no Gerentes Art. 55 LGS. 10) 31/12. Ariel F. Matozzo, Abogado.

S.M. 54.708

GROSO MONO S.R.L.

POR 1 DÍA - Órgano de administración: Lo integran los Socios Gerentes, Javier Leveratto y Francisco Laplume, en forma individual e indistinta. Instrumento ampliatorio otorgado el 04/11/2015. Rodrigo Álvarez Grandona, Abogado.

S.I. 42.852

SANITARIOS ADELINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 15/10/15 Silvia María Pizarro y Daniel Horacio Martínez ceden a el total de sus cuotas sus socios Ximena Martínez Pizarro; Mariano Barry por \$ 300.000. Se modifica el Art. 4° Capital: \$ 600.000. Los cedentes renuncian a la gerencia y se designa a los cesionarios. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 42.874

REPDONEY S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 7/3/13 se reelige Directorio: Presidente: Facundo Ireneo Romero; Director suplente: Hugo Reinaldo Barraza; Por 3 años. Ambos domicilio especial: Ruiz N° 9 Km. 55 Belén de Escobar. Pdo. de Escobar Prov. Bs. As. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 42.875

RAMEC CATERING S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 20/8/15 se reelige Directorio: Presidente: Graciela Ferreira; Director suplente:

Marcelo Daniel Pracanico; Por 2 años. Ambos domicilio especial: Alte. Brown 1763 Cdad. y Pdo. de San Fernando, Prov. Bs. As. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 42.876

MIL MILLAS ESCOBAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Antonio Ottaviano, 40 años, DNI 24.565.480, domicilio S. Lorenzo 433 Belén de Escobar, Prov. Bs. As.; Sergio Ariel Fernandes, 41 años, DNI 23.956.130, domicilio Italia 917, Belén de Escobar, Prov. Bs. As.; Ambos arg., comerc., casados. 2) Mil Millas Escobar S.R.L. 3) Escrit. 20/11/15. 4) Travi 947 Dpto. "A" Belén de Escobar, Escobar, Bs. As. 5) 50 años. 6) Servicios de ambientación y comunicación visual. Producción general de eventos. Alquiler de mobiliaria. Servicios de transporte. 7) \$ 100.000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a los 2 socios por 50 años. 9) Por los socios. 10) 31/12. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 42.877

MADIERG S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 07/08/2015, Por Acta de Directorio de fecha 07/08/2015 acuerdan prórroga de plazo: Modificación del Art. 2°: Su término de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. Autorizado por Instrumento Privado de 7/8/2015. Dr. Miguel N. Holcman, DNI 12.446.364.

S.I. 42.883

ARKSERVICES SOLUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 16/11/15, entre Esteban Javier Szejer, divorciado, argentino, DNI 21.850.143, CUIT 20-21850143-6, 45 años, arquitecto, domicilio en Edison 632, Martínez, San Isidro, Buenos Aires, y María Nazareth Bagur, soltera, argentina, DNI 25.894.671, CUIT 27-25894671-0, 37 años, comerciante, domicilio en Edison 632, Martínez, San Isidro, Buenos Aires, deciden const. una soc. denominada Arkservices Soluciones S.R.L. con domicilio en Edison 632, Martínez, San Isidro, Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta prop. de 3ros. o asoc. a 3ros. en el país o en el ext. a las sig. act.: Dedicarse al ramo de construcciones y negocios inmobiliarios, incluyendo el diseño, la construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales; La compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing y administración de todo tipo de inmuebles, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, viales, públicas y privadas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, rurales o urbanas, inclusive las comprendidas bajo la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, fideicomisos y emprendimientos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones de terceros. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Asimismo se deja constancia que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Plazo: 99 años. Capital: \$ 20.000. Administración: Socios gerentes. Fiscalización: Socios no gerentes. Socios gerentes: Esteban Javier Szejer y María Nazareth Bagur. Representación legal: Esteban Javier

Szejer y/o María Nazareth Bagur. Cierre ejercicio: 31/12. Ariel Alejandro Krauss, Abogado.

S.I. 42.884

DIARIOS BONAERENSES S.A.

POR 1 DÍA - Reforma. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 2/9/2015 del Libro Actas de Asambleas, se modificó el Art. 9° del Estatuto en la duración de los cargos de los Directores, el que en lo pertinente quedó redactado: "Artículo 9°:...Durarán en sus cargos dos ejercicios..." Gustavo A. Michellod, Abogado.

L.P. 116.224

EUROCLOR S.A.

POR 1 DÍA - Entre Leandro Martín Teixido, arg., nac. el 21/1/1982, soltero, DNI 29.461.071, CUIT 20-29461071-6, empresario, dom. en Kloosterman 425 Monte Chingolo, Lanús, Bs. As. Jéssica Ximena Camargo, arg., nac. el 17/1/1978, soltera, DNI 26.427.240, CUIT 27-26427240-3, empleada, dom. en Remedios de Escalada 2749, Torre II, Piso 5° "7" de C.A.B.A. y Hernán José Alberto Mazza, arg., nac. el 19/3/1981, soltero, DNI 28.830.207, CUIT 20-28830207-4, empresario, dom. en Burelas 3579 de Lanús. Constituyen "Euroclor S.A." con domicilio en la calle Kloosterman 425 de Monte Chingolo, Lanús, Bs. As.; Objeto: a) Transporte y Logística: Administración de flotas de transporte, prestaciones de servicios conexos al transporte terrestre con vehículos propios o contratados a terceros. b) Industrial: Producción de hipoclorito de sodio, ácidos, detergentes, subproductos y demás derivados, álcalis, soda caustica, ácido clorhídrico. c) Comercial y Servicios: Venta y distribución de productos industrializados por esta sociedad. Compraventa de productos de reventa de sustancias químicas en gral., su fraccionamiento y todo producto relacionado con las actividades sociales. Importación y exportación vinculadas a su objeto. Duración 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Directorio: Presidente: Hernán José Alberto Mazza. Director Suplente: Leandro Martín Teixido. Cierre de ejercicio 30 de junio. Fiscalización a cargo de los socios. Por escritura N° 363 fecha 6/11/2015. Escribano, Marcelo Daniel Cerisola Reg. 89 Avellaneda. Nicolás Pirovani, Abogado.

L.P. 116.237

GRUPO C&C EMPRESARIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pampillón Carlos Gustavo, arg., 01/09/70, divorciado, DNI 21.750.519, Soler 6845; Bustos Christian Gilberto, arg., 05/08/77, soltero, DNI 26.133.446, 14 N° 1150 esq. 9 Barrio Playa Serena, ambos comerciantes, de M. del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 2) 11/11/2015; 3) Grupo C&C Empresarial S.R.L.; 4) Soler 6845 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Industria y Textil: Compra, venta, imp., exp., de ropas y de accesorios, así como también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios. Artículos para kioscos y perfumerías: Comercializar, importar, exportar, distribuir artículos, productos en kioscos y perfumerías. Servicios Informáticos: Realizar consultoría en tecnologías de información, Desarrollo de software, redes informáticas. Automotores: Compra, venta e imp. y exp., de repuestos, accesorios para automotores, servicios de mantenimiento. Eventos Deportivos: Organización de eventos deportivos. Servicio de limpieza y mastranza: Realizar tareas de limpieza, en edificios. Comercialización, compra y venta de productos para el lavado y limpieza. Seguridad y Vigilancia: prestación de servicios de vigilancia y/o custodias de bienes y/o lugares. Fabricación, instalación y mantenimiento de alarmas.

Inmobiliaria Constructora: Realizar operaciones inmobiliarias, y de construcción de inmuebles. Administración: Administración de bienes. Financiera y de inversión: Aportes de capital, financiamiento o crédito en general, excepto las de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Gte. Bustos Christian Gilberto; Indeterminado; Art. 55; 9) Gte.; 10) 30/11; 11) Contador, Ricardo E. Chicatún.

L.P. 116.241

MDQ R.A.W.A S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Héctor Alberghini, DNI 25.569.247, Dorrego 3609, nacido el 26/10/76, empleado, casado, nacionalidad argentino; Rodrigo Javier Dos Santos, DNI 22.910.660, soltero, Tucumán 2619 9 e torre 2, argentino, nacido el 04/10/72, empleado; Arrúa Oscar Alejandro, argentino, nacido el 04/11/77, DNI 26.209.177, Los Calchaquies y Margaritas s/n mza. 156 lote 9, casado, militar y Walter Darío Sabre, DNI 20.832.587, nacido el 31/03/69, casado, 9 de Julio 5702 piso 15 B, comerciante, argentino, todos de Mar del Plata; 2) 25/11/15; 3) MDQ R.A.W.A S.R.L.; 4) Domicilio: 9 de Julio 5702 15 B del Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Gastronomía: Servicios gastronómicos, pizzería, casa de comidas, hamburguesería; Eventos: La organización de eventos gastronómicos, deportivo, recitales, fabricación, alquiler y venta: Fabricación, alquiler, venta, lising de camiones food track. Imp. y exp.: De artículos relacionados con la actividad; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 50.000; 8) Gerentes: Alejandro Héctor Alberghini, Rodrigo Javier Dos Santos, Walter Darío Sabre, y Arrúa Oscar Alejandro, indeterminados; 9) Gerentes; 10) 31/10. Contador, Ricardo E. Chicatún.

L.P. 116.242

SOUVIGNON TEXTIL S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 380, del 20/11/2015 se constituyó la sociedad Souvignon Textil S.A. Socios: Sr. Oscar Horacio Mijailovsky, DNI: 28.483.826, argentino, nacido el 26/11/1980, soltero, comerciante, domiciliado en calle 161 N° 1561 dpto. 1 Berisso; Sra. Analía Gabriela Mijailovsky, DNI 26.578.591, argentina, nacida el 16/04/1978, casada, comerciante domiciliada en calle 15 N° 4135 Berisso. Tendrá su domicilio y sede social en calle 12 N° 1360, La Plata. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Comerciales, inmobiliarias, financieras, constructoras, importadora y exportadora. Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 100 c/u, clase A y con derecho a 5 votos por acción. El capital se suscribe totalmente, a saber: Oscar Horacio Mijailovsky el 50% y Analía Gabriela Mijailovsky el otro 50%. La integración se realiza en efectivo y en este acto en un 25%, debiendo integrar el resto en efectivo y en un término no mayor a dos años contados desde la presente. Administración: Directorio compuesto por un Presidente y un Director Suplente por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Representación legal: Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. Fiscalización: Ejercida por los accionistas (Art. 55, L.S.). Directorio: Presidente Analía Gabriela Mijailovsky; Director Suplente Oscar Horacio Mijailovsky. Juan D. Colli, Contador.

L.P. 116.249

TECHNO CLEAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 25/11/2015 constituyó Techno Clean S.R.L. Socios Simón Agustín Ezequiel, arg., DNI 37.803.175 CUIT 20-37803175-4, nac. 16/08/93, comerciante, dom. 21D e/ 451 y 452 City Bell, soltero y Sisti Alcira Mabel, arg., DNI 4.827.522, CUIT 27-04827522-8, nac. 04/08/44, comerciante, dom. 47 N° 48 Villa Elisa,

viuda. Duración: 99 años. Domicilio: 47 N° 48 Villa Elisa, Bs. As. Objeto: A) Servicios: De limpieza y saneamiento tanto interior como exterior de todo tipo de edificios y establecimientos, así como de las vías públicas, perquisición, corte de césped y desmalezación de grandes áreas, poda de árboles en espacios privados y públicos. Control de plagas, de computación y sistemas, publicitaria, comercial, gastronómica, financiera, técnica. B) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y en general toda clase de actos de comercios sobre bienes inmuebles, semovientes, derechos, fondos de comercio, patentes, marcas, diseños y materias primas, mercaderías, máquinas, productos y maquinaria de limpieza, útiles y herramientas, automotores, rodados, repuestos, accesorios y afines, productos y frutos. C) De Construcción: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción mediante la ejecución de proyectos, asesoramientos, dirección, administración y realización de obras, incluyendo entre otras a las hidráulicas, limpieza de canales, desmontes, movimientos de suelo, obras portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificación de edificios, barrios, caminos, pavimentación, bacheos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingenierías y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, comodato arrendamiento, administración, explotación de bienes, inmuebles urbanos y rurales. Capital: \$ 15.000 dividido en 150 cuotas de \$ 100 cada una y un voto por cuota. Administración y Representación: Socio gerente Simón Agustín Ezequiel por todo el plazo social. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Contador, Natalia Romina Foresio.

L.P: 116.250

PROCITY SALUD Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas por instrumento privado de fecha 26 de noviembre de 2015. Ariel Fernando Zarrabeitia cede, vende y transfiere 420 cuotas a Sebastián Alejandro Algeri argentino, casado con Mariela Mercedes Borthiry, médico, DNI 20.024.555 CUIT/CUIL. 20-20024555-6 con domicilio en calle 461 N° 325 de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia el capital social es de \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 y queda integrado de la siguiente manera: Sebastián Alejandro Algeri 1020 cuotas, Ariel Fernando Zarrabeitia 180 cuotas. Renata Cavalanti, Abogada.

L.P. 116.251

ARBRA GAMES S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/12/2009, se resolvió aumentar el capital social de \$ 125.000 a \$ 350.000 y emitir 225.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción, conforme Art. 188 de la Ley 19.550.

S.M. 54.654

SUDDENLY Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Alejandro Bassi, argentino, nacido el 5 de marzo de 1983, DNI 29.975.627 (CUIT: 20-29615627-1), casado, domiciliado en José Hernández 1469, Localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y María Marcia Parciasepe, italiana, comerciante, nacida el 21 de abril de 1939, Documento Nacional de Identidad 93.136.765 (CUIT: 27-93136765-5), casada, domiciliada en Las

Golondrinas 1437, Localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 2) Por Instrumento Privado del 21/10/2015. 3) Suddenly S.R.L. 4) Aldo Della Rosa 5660, de la localidad de Villa Bosch, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: Compraventa de prendas de vestir, por mayor y menor, confección de prendas de vestir, exportación de telas y de prendas confeccionadas de vestir. 6) 99 años desde su inscrip. 7) \$ 50.000. 8) Gerentes: Gabriel Alejandro Bassi y María Marcia Parciasepe por plazo social. Fiscaliz.: Socios 9) Gerentes. 10) 31/10, cada año. Andrea Verónica Pucciano Escribana.

S.M. 54.657

SOLUCIONES IMPRESAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 319, del 24/11/2015, F° 991, Escrib. Andrés Esteban Sabelli (117), ads. Reg. 3; Se constituyó "Soluciones Impresas S.R.L." Socios: 1) Leandro Jesús Vacirca, arg., comerciante, nac. 03/05/1984, DNI 30.314.566 (CUIT 20-30314566-5), soltero, dom. Olavarría 3078, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; 2) Ximena Alexandra Lukezic, arg., comerciante, nac. 01/04/1992, DNI 36.740.476 (CUIT 27-36740476-6), soltera, dom. Olavarría 3078, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación y exportación, intermediación, distribución, compra, venta, alquiler, tanto mayorista como minorista y cualquier otra forma de comercialización de sistemas, programas y equipos de informática, como así también su servicio técnico, de mantenimiento, reparación, remplazo de repuestos y recarga, de maquinas de impresión de cualquier tipo. Obtención y aprovechamiento por cualquier tipo legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales, que constituyan la realización del objeto social. El cumplimiento de las actividades antes relacionadas estará a cargo de personal capacitado y calificado con las debidas acreditaciones. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 50.000 dividido en quinientas cuotas partes de \$ 100 pesos valor nominal cada una. Admin. y Represen.: Por socio gerente por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Ximena Alejandra Lukezic y Leandro Jesús Vacirca. Representación legal: Gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Fiscalización: Por socios. Andrés Esteban Sabelli, Notario adscripto al Registro N° 3, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.

S.M. 54.672

GALVANOPLASTÍA CHROMIUM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 5/10/15 renuncia como Gerente Víctor Emanuel Ferreyra. Alicia M. Stratico, Contador.

S.M. 54.692

MORÓN 2020 S.A.P.E.M.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 23/12/2014 se designa el siguiente Directorio: Presidente Leonel Matías Stillo, Vicepresidente Jorge Raúl Lemos y Director Titular Juan Manuel Prado. Por Asamblea del 30/04/2015 se acepta la renuncia de Jorge Raúl Lemos y se designa en su reemplazo a Francisco Adrián Cambiasso. Laura S. Mitillo, Abogada.

S.M. 54.706